



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA RIBARREDONDA

Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria número 1/2019 del ejercicio de 2019

El Pleno del Ayuntamiento de Santa María Ribarredonda, en sesión celebrada el día 16 de abril de 2019, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 1/2019 dentro del presupuesto general de la entidad correspondiente al ejercicio de 2019 y sometido a la información pública, mediante publicación en el Boletín Oficial de la Provincia (número 112, de 14 de junio de 2019) y tablón de anuncios de la entidad.

No habiéndose formulado reclamaciones contra el referido acuerdo de aprobación inicial, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 169.1 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se entiende elevado aquel a definitivo, sin la necesidad de nueva resolución expresa, quedando resumido, a nivel de capítulos en la forma siguiente:

AUMENTOS PRESUPUESTO DE GASTOS

| <i>Cap.</i> | <i>Denominación</i> | <i>Importe</i> |
|-------------|---------------------|------------------|
| 6. | Inversiones reales | <u>15.200,00</u> |
| | Total aumentos | 15.200,00 |

AUMENTOS PRESUPUESTO DE INGRESOS

| <i>Cap.</i> | <i>Denominación</i> | <i>Importe</i> |
|-------------|---------------------|------------------|
| 6. | Activos financieros | <u>15.200,00</u> |
| | Total disminuciones | 15.200,00 |

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Contra la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171, en relación con los artículos 177 y 179 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Santa María Ribarredonda, a 2 de octubre de 2019.

El alcalde,
Leoncio Marroquín Gil